

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía ECUAFOREST HOLDING II B.V., constituida, organizada y en legal existencia en Holanda, otorga en favor de PETERS & FIERRO, ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA, con documento de identificación No. 1791346114001 y domicilio en la Avenida doce de octubre N24-562 y Luis Cordero, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación ECUAFOREST HOLDING II B.V.:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de ECUAFOREST HOLDING II B.V. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de ECUAFOREST HOLDING II B.V. y cumpla las obligaciones respectivas, bien entendido que el apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada.

Dado en Amsterdam, a los 25 días del mes de abril de 2012



KOU/JS/798825.1

For the legalisation of the signature of Matthias Alexander Ernst Laqueur, I, Jan Bouwen de Snaijer, civil law notary practising in Amsterdam, hereunto put my hand and seal on this 27th day of April 2012.



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. Has been signed by: mr. J.B. de Snaijer
3. Acting in the capacity of: civil law notary in
Amsterdam
4. Bears the seal/stamp of:
mr. J.B. de Snaijer
Certified
5. At Amsterdam
6. On 14 mei 2012
7. By the clerk of the Court of Amsterdam
8. No:
9. Seal/Stamp: — 18415
10. Signature

mw. H.H.S. Verhagen

